ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL** **COLEGIO SAN CAYETANO IED** **NIT : 900.826.975 - 6 Dirección: Calle 74 A Sur No 17 49 Este Teléfono: (601)3004131939**	Proceso Interno 016

INVITACIÓN PÚBLICA No. CSC-RE-2026-18
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
17 de julio de 2026

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO SAN CAYETANO IED.

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: LA INSTITUCIÓN REQUIERE CONTRATAR UN PROVEEDOR IDÓNEO QUE SUMINISTRE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE SOLICITO CADA DOCENTE RESPONSABLE DE PROYECTOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO SAN CAYETANO IED, MATERIALES APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2026 EN CADA PROYECTO.

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
49181500

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
Auriculares bluetooth 5.3 hs-810bt con formato de audifono over-ear.	4	Unidad
Microfonos inalambricos de solapa X2 de larga duracion con frecuencia de 20 Hz, conector de salida Usb-C, sensibilidad de 42 dB, en el empaque debe venir: 1 receptor USB-C, 1 adaptador Ligthtning, 1 estuche con carga, 2 accesorios antiviento y cable usb para carga el dispositivo.	2	Unidad
Parlante bluetooth GO4, potencia de salida de 4.2W RMS, Waterproof, color negro, clasificacion IP67, bateria de litio de hasta 7 horas, frecuencia de 180 Hz y 20 kHz, funcion de carga por USB, canales de 5.3, bateria de 3V, peso de 130 g.	2	Unidad
Amplificador de voz con microfono para docencia, pontencia de salida de 8W RMS, bateria con autonomia de hasta 20 horas, coltaje 110V, Hifi, bateria recargable.	1	Unidad
Gafas plasticas colores neon, con rejilla, medida estandar.	1000	Unidad
Nutrientes para hidroponia, rrinde 100 litros aprox, presentacion por 200 g.	4	Unidad
Gramera de precision para miligramos, calculo de hasta 0,01 g.	3	Unidad
Medio de cultivo murashige y skoog ms medium 8,86 g	2	Unidad
Alfileres entomologicos # 0	1	Unidad
Alfileres entomologicos # 1	1	Unidad
Alfileres entomologicos # 2	1	Unidad
Alfileres entomologicos # 3	1	Unidad
Alfileres entomologicos # 4	1	Unidad
Alfileres entomologicos # 5	1	Unidad
Tincion de Wright (+ Buffer de Giordano). Bio-bacter; debe contar con registro sanitario INVIMA.	1	Unidad
Eosina amarillenta bio-bacter X 1000 Ml	1	Unidad
Hematoxilina de Harris X 200 Ml	1	Unidad
Papel de arroz para limpieza de lentes de camara y microscopios	5	Unidad
Modelo anatomico 4D del torso humano, set de 32 piezas, dimensiones de 13X6x4 cms.	1	Unidad
Bingo del reciclaje; Juego fabricado en madera MDF y acrílico, con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 bombo circular de 25 x 1 cm, 1 candado, 1 tablero maestro de 26 x 10 x 0,6 cm, 6 tarjetones de 19 x 13 x 0,6 cm, 24 fichas circulares ilustradas de 2,5 x 0,3 cm, 72 fichas circulares de 2,4 x 0,3 cm para cubrir los tableros.	1	Unidad

Juego ciencia magica 20 experimentos, tamaño de 22X17X6 cms.	4	Unidad
Microscopio digital 1000x con pantalla 1080p	8	Unidad
Malla para tejido en macrame ancho de 1 metro	36	Unidad
Paño lency por metros, ancho de 1 metro, varios colores	10	Unidad
Algodón soliconado bolsa x 1 kl	2	Unidad
Agujas capotera plastica de 9 cms x paquete de 12 und	5	Unidad
Papel lija textura sensorial 220	10	Unidad
Juego de mesa uno	5	Unidad
Juego de mesa domino Grande	7	Unidad
Porta carnet tipo brazalete vertical	150	Unidad
Juego de mesa jenga	10	Unidad
Hilo macrame 100% acrilico de 2mm x 100 g, colores surtidos	10	Unidad
cartilla y tablero miniarco para grado cuarto; cartilla elaborada a cuatro tintas, carátulas en papel propalcote de 150 gr, con filtro uv, caballete con dos ganchos, 32 páginas internas con papel propalcote de 115 gr, dimensiones de 23,5 cm x15,5 cm. Tablero elaborado en plástico rígido, contiene 12 fichas de 4 cm x 4 cm, elaboradas en polipropileno impresas a color, en una de sus caras lleva números del 1 al 12 acompañado de una figura, por el lado contrario una imagen geométrica cromática que permitirá formar al final de cada ejercicio, una composición geométrica con las demás fichas, indicando la respuesta correcta, la cual aparece en cada página del manual donde se describe el ejercicio a realizar y que corresponde con la respuesta que indica el tablero de trabajo. De igual manera aparece impreso en la tapa inferior interna una secuencia numérica del 1 al 12. Medidas 25 Cm X 10 Cm.	1	Unidad
cartilla y tablero miniarco para grado noveno; cartilla elaborada a cuatro tintas, carátulas en papel propalcote de 150 gr, con filtro uv, caballete con dos ganchos, 32 páginas internas con papel propalcote de 115 gr, dimensiones de 23,5 cm x15,5 cm. Tablero elaborado en plástico rígido, contiene 12 fichas de 4 cm x 4 cm, elaboradas en polipropileno impresas a color, en una de sus caras lleva números del 1 al 12 acompañado de una figura, por el lado contrario una imagen geométrica cromática que permitirá formar al final de cada ejercicio, una composición geométrica con las demás fichas, indicando la respuesta correcta, la cual aparece en cada página del manual donde se describe el ejercicio a realizar y que corresponde con la respuesta que indica el tablero de trabajo. De igual manera aparece impreso en la tapa inferior interna una secuencia numérica del 1 al 12. Medidas 25 Cm X 10 Cm.	1	Unidad
cartilla y tablero miniarco para grado prescolar; cartilla elaborada a cuatro tintas, carátulas en papel propalcote de 150 gr, con filtro uv, caballete con dos ganchos, 32 páginas internas con papel propalcote de 115 gr, dimensiones de 23,5 cm x15,5 cm. Tablero elaborado en plástico rígido, contiene 12 fichas de 4 cm x 4 cm, elaboradas en polipropileno impresas a color, en una de sus caras lleva números del 1 al 12 acompañado de una figura, por el lado contrario una imagen geométrica cromática que permitirá formar al final de cada ejercicio, una composición geométrica con las demás fichas, indicando la respuesta correcta, la cual aparece en cada página del manual donde se describe el ejercicio a realizar y que corresponde con la respuesta que indica el tablero de trabajo. De igual manera aparece impreso en la tapa inferior interna una secuencia numérica del 1 al 12. Medidas 25 Cm X 10 Cm.	1	Unidad

cartilla y tablero miniarco para grado segundo; cartilla elaborada a cuatro tintas, carátulas en papel propalcote de 150 gr, con filtro uv, caballete con dos ganchos, 32 páginas internas con papel propalcote de 115 gr, dimensiones de 23,5 cm x15,5 cm. Tablero elaborado en plástico rígido, contiene 12 fichas de 4 cm x 4 cm, elaboradas en polipropileno impresas a color, en una de sus caras lleva números del 1 al 12 acompañado de una figura, por el lado contrario una imagen geométrica cromática que permitirá formar al final de cada ejercicio, una composición geométrica con las demás fichas, indicando la respuesta correcta, la cual aparece en cada página del manual donde se describe el ejercicio a realizar y que corresponde con la respuesta que indica el tablero de trabajo. De igual manera aparece impreso en la tapa inferior interna una secuencia numérica del 1 al 12. Medidas 25 Cm X 10 Cm.	1	Unidad
cartilla y tablero miniarco para grado sexto; cartilla elaborada a cuatro tintas, carátulas en papel propalcote de 150 gr, con filtro uv, caballete con dos ganchos, 32 páginas internas con papel propalcote de 115 gr, dimensiones de 23,5 cm x15,5 cm. Tablero elaborado en plástico rígido, contiene 12 fichas de 4 cm x 4 cm, elaboradas en polipropileno impresas a color, en una de sus caras lleva números del 1 al 12 acompañado de una figura, por el lado contrario una imagen geométrica cromática que permitirá formar al final de cada ejercicio, una composición geométrica con las demás fichas, indicando la respuesta correcta, la cual aparece en cada página del manual donde se describe el ejercicio a realizar y que corresponde con la respuesta que indica el tablero de trabajo. De igual manera aparece impreso en la tapa inferior interna una secuencia numérica del 1 al 12. Medidas 25 Cm X 10 Cm.	1	Unidad
Saco de boxeo resistente de 100 cms, con correas y armellas para colgar.	1	Unidad
Ajedrez en paño enrrollable con bolso para cargar y set de fichas (Blancas y negras), 34 cms	1	Unidad
kit micro bit v2 bbc original; el kit viene en una caja resistente con todo en su propio compartimento, potente procesador, altavoz y micrófono, incluye tarjetas micro bit v2, cables micro USB, soportes para baterías, 2 pilas AAA y 1 guía de usuario.	10	Unidad
Lámpara de Emergencia LED R1, potencia de 3.2 W, temperatura de color de 6500 K (luz blanca), voltaje de 110V - 220V, flujo luminoso de 140 lúmenes, uso interior, base enchufable, ángulo de apertura de 120°, reproducción de color IRC de 70, grado de protección IP 20, autonomía de 180 minutos, vida útil de 15.000 horas, material de plástico	4	Unidad
Kit de inicio de proyecto electronico kit de aprendizaje, kit de arranque electronico, componente de motor, compuesto de 12 piezas mas la caja plastica de almacenamiento, tamaño de 230x160x55 mm.	3	Unidad
Chaleco tipo brigadista en dril tallas s a xl	10	Unidad
Paletas informativa en poliestileno de alto impacto, personalizadas en vinilo 30x30 cms, con mango, diseño aportado por la institucion.	60	Unidad
Paletas informativa en poliestileno de alto impacto, doble cara "pare" y "siga" 30x30 cms, con mango.	8	Unidad
Paletas informativa en poliestileno de alto impacto, doble cara "punto de encuentro" 50x50 cms, con mango.	2	Unidad
Megafono de 50w con sirena, bateria recargable y cargadera	2	Unidad
Radio portatil de 3 bandas recargable, con usb, color negro.	1	Unidad
Juego "lo pille"	10	Unidad
Juego "puntos de color"	5	Unidad
Juego "la fuga"	5	Unidad
Cubo rubik 3x3, un color por cara	10	Unidad
Tangram de madera 20 x 20	5	Unidad
Parques matematico 42x42 cms 4 jugadores potenciacion y radicacion	5	Unidad
Parques matematico 42x42 cms 4 jugadores adicion y sustraccion	5	Unidad
Juego de multiplicaciones 3 en 1	3	Unidad
Juego sodoku en madera de 70x70	2	Unidad
Solidos geometricos plasticos en paquete x 14 piezas	1	Unidad
Figuras geometricas plegables 3D paquete x 20 piezas	2	Unidad

Juego abre y cierra: Un juguete didáctico ideal para estimular la motricidad fina, la coordinación y la curiosidad en los niños. A través de diferentes mecanismos como abrir, cerrar y deslizar, los pequeños aprenden jugando mientras desarrollan habilidades clave para su crecimiento. Perfecto para fomentar la autonomía y el aprendizaje práctico desde edades tempranas, material en madera, el paquete incluye: 1 tablero + 8 pares de dados en colores, tamaño: 22*22*3 cm.	2	Unidad
Flash card matematicas, contienen 27 tarjetas de lado y lado, contiene marcador borrable, el material cartón plastificado	5	Unidad
Geoplano circular trigonometrico en madera de 30x24	2	Unidad
Geoplano circular angulos en madera de 30x24	2	Unidad
Juego de madera montesori calculator matematico	2	Unidad
Rompecabezas de bloques, tamaño de la caja didáctica de 27 x 18.5 x 3 cm, caja de papel cartón presentación regalo que contiene 1 caja de almacenamiento o soporte, fichas números y símbolos (30 piezas).	6	Unidad
Juegos de tetris balance	7	Unidad
Kit de geometria magnetico en plastico para tablero	2	Unidad
Colchoneta de espuma de 120 x 60 x5 cms, con forro antifluido lavable.	20	Unidad
Bloques deconstruccion de animales de plastico para niños x60 piezas	6	Unidad
Juego de mesa uno H2O	10	Unidad
Pelota de letras en caucho de 15 cms de diametro	20	Unidad
Rompecabezas 3D en madera dibujos animados	20	Unidad
Rompecabezas de madera tetris	20	Unidad
Face change rubiks cube	20	Unidad
Scrablee	5	Unidad
cabina de sonido activa de 15 pulgadas, conexión bluethooth, entrrada usb, salida para microfono, mp3.	1	Unidad
juego de palabras para primaria	20	Unidad
Libro "mis mini pop ups en la selva"	20	Unidad
Juego de ortografia deletreo y palabras en español didactico, 20 cartas, tamaño de 15.8 x 4.9 cm.	10	Unidad
Libro novela gráfica "maus"	8	Unidad
Banderas sublimadas a doble cara de 40x20 paises a eleccion del colegio, debe tener dobles de 2 cms en un extremo para insercion de lazo.	100	Unidad
Zapatero de 30 espacios	1	Unidad
Altavoz BOC243 de 5w RMS bluetooth, color negro.	6	Unidad
kit de arte con lienzo, pintura y pinceles	13	Unidad
Libro novela gráfica "la hierba"	8	Unidad
Mis 301 dinámicas para la comprensión lectora	2	Unidad

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($33.074.023) Treinta y Tres Millones Setenta y Cuatro Mil Veintitrés Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 17. Fechada 06 de julio de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	$ 10.011.183
SGP	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	$ 8.000.000
SGP	Materiales y recursos para la exposición y fortalecimiento de una lengua extranjera.	$ 6.771.640

SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje.	$	4.916.000
EF-SGP	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	$	72.000
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en matemáticas.	$	3.303.200
Total		**$**	**33.074.023**

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(30) Treinta Días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO SAN CAYETANO IED ubicadas en la Calle 74 A Sur No 17 49 Este. Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente.

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.

1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTROS

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	17 de julio de 2026
No. de invitacion	CSC-RE-2026-18
Fecha y hora para cierre de observaciones	21-Jul-2026 12:00 Horas
Respuesta observaciones y publicación de adendas	21 de julio de 2026
Plazo y hora para recepción de propuestas	22-Jul-2026 8:00 - 9:00 Horas
Lugar entrega de propuestas	SAN CAYETANO IED
Publicación evaluación preliminar	23 de julio de 2026
Presentación de subsanaciones	24-Jul-2026 8:00 Horas
Publicación evaluación definitiva	24 de julio de 2026
aceptación de oferta	27 de julio de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA No. CSC-RE-2026-18
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
17 de julio de 2026

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierta se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).
7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.
8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.
9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.
10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4).
17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.
18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural.

19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados / Comercio al por mayor no especializado / Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4690	
4669	

d. CONDICIONES FINANCIERAS

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Media aritmética IVA incluido, teniendo en cuenta el presupuesto total de la institución.	60	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas determinando el promedio aritmético de las ofertas IVA incluido, el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. La asignación de puntos estara en función de la proximidad de las ofertas validas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar: M = *Media Aritmética* *A (1....N)* = *Valor total de cada una de las propuestas habilitadas* *Pto* = *Valor del presupuesto oficial* *N* = *Numero de propuestas habilitadas incluido valor del* Para la aplicación de la formula, aquella oferta que presente el precio igual o inferior mas cercano por debajo de la media aritmetica obtendrá el máximo puntaje. Las demás ofertas seran evaluadas proporcionalmente aplicando las siguientes formulas ***Para valores iguales o por debajo de la media:*** $PE = \frac{puntaje\ maximo * VP}{V}$ ***Para valores mayores a la media:*** $PE = \frac{puntaje\ maximo * V}{VP}$

		Donde: *PE = Puntaje de la propuesta evaluada (inferiores o iguales)* *PEI = Puntaje de la propuesta evaluada (mayores)* *V = Valor inferior mas cercano a la media* *VP = Valor total de la propuesta evaluada*
CALIDAD	20	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas economicas que certifiquen la calidad y originalidad de los materiales y elementos contratar. Este item se evaluará según las marcas que registren cada uno de los oferentes en sus ofertas economicas
GARANTIA	20	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas económicas que certifiquen el tiempo de garantía de los elementos y servicios a contratar. El puntaje se adjudicará de mayor a menor según corresponda.
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.
Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione,tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.
12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).
13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo. Se rechazara si dentro de las marcas ofertadas se incluyen las marcas como "Importado/a", "Nacional", "Generico/a", "Propia"; o en su defecto se relaciona una marca conocida acompañada de la

15. GARANTÍAS

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA debe constituir a favor del Fondo de Servicios Educativos del COLEGIO SAN CAYETANO IED NIT: 900826975-6:

1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La cual deberá acompañar a la propuesta, respaldada por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la vigencia de la garantía deberá extenderse desde la fecha de presentación de la propuesta por un lapso de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la convocatoria. El proponente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la convocatoria, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial, a solicitud de La Institución, la cuantíadebe ser del 10% del presupuesto oficial estimado para esta contratación, el tomador/afianzado si es una persona jurídica, la póliza se tomará con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y será suscrita por el Representante Legal. En caso de no allegar Garantía de seriedad, la propuesta será rechazada.
2. POLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El valor debe ser de VEINTE PORCIENTO (20%) y su vigencia será 12 meses.
3. POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor del contrato, y su vigencia será 12 meses.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Marlon Javier Moscote Alarcon o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de

2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

Luz Angelica Cubillos Hernandez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Rubén Darío Gómez Hernández